

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21329 CÁCERES

El Juzgado de Primera Instancia número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 0000069/2010 referente al deudor "Grupo Industrial Cáceres, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de Primera Instancia.

Terceero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cáceres, 20 de mayo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100045746-1